

INFORME DE RESULTADOS PRUEBA PREVENTIVA O AMBIENTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden



CDA EL OBELISCO

NIT: 901308617-6
TEL: 3148184742
CORREO: cdaelobelisco@gmail.com
DIR: AV 14 No. 4 23/35 Barrio Porvenir
PUERTO LOPEZ, Meta

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de Identidad	
2026-02-01 9:32:33		José eliades Ordóñez escarraga		CC(X) NIT() No. 1073385852	
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento
Calle 6ta 20 62 la union		3104921391		PUERTO LOPEZ	Meta
Correo Electrónico					
yaquelineortiz2008@hotmail.com					

3. DATOS DEL VEHÍCULO						
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Linea	
NOY362	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis	
2025	10036931513	2024-07-30	BLANCO GLACIAL	GASOLINA	9FBHJD402SM019763	
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje	
A460D056789	OTTO 4T	1333	81814	4	SI() NO(X)	
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV		Fecha Vencimiento GNV	
154	WAGON	2026-07-26	SI() NO(X) N/A()			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	34,4		2,5	Klux	NO
		Inclinación	0,80		0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	44,3		2,5	Klux	NO
		Inclinación	1,70		0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	41,1			Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	22,2			Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		92,9			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
	68,2		74,6		71,9		63,8	40,0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2842	3648	N	Eje 1	2969	3788	N	4,28	20-30	30	%
Eje 2	1469	1837	N	Eje 2	1832	2791	N	19,8	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		75,5		50		%					

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
23,6	18	%	Sumatoria Izquierdo	1169	5485	N	Sumatoria Derecho	1672	6579	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2,30	-0,30				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono				Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	820	0.02	<= 1	%	13.1	>= 7	%	2.85	<= 5	%	155	<= 200	(ppm)			%
Crucero	2570	0.01	<= 1	%	13.0	>= 7	%	2.74	<= 5	%	129	<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba				Temperatura									°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			28,7						°C			
				Humedad Relativa			85,9						%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%	Resultado			%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar	Unidad	Unidad	mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad		Temperatura ambiente	Unidad		Humedad Relativa				
			°C			°C				%		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6,89/34,0	3,66/33,0				5,77/33,0
DERECHA	6,91/34,0	4,38/34,0				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
--	-----------------------------

E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

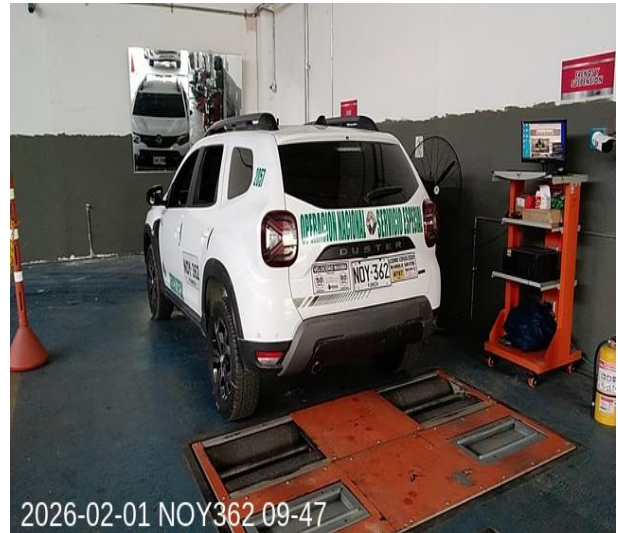
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: 78 dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Frenometro: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15
Alineador al Paso: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15
Banco de Suspensión: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15
Luxómetro: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 20-22-15

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0
Prueba de Gases: GASTECH AMBII, Version 2.1.0
Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0/Lujan v1.0.0
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Alineación: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba de Luces: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba Fotografía: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

Prueba de Frenos: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba de Suspensión: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba de Sensorial: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY
Prueba de Gases: JUAN JOSE JIMENEZ TUMAY

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

OSCAR CAMILO PAVA MORALES

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe